



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1021/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que Crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa Determinado "Talleres y Escuelas Formativas" de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 196/13 de 22 de Enero de 2013, que Aprueba la Contratación a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y varias personas, entre las cuales se encuentra don Daniel González Caamaño, en virtud del cual prestó sus servicios en el marco del señalado Programa "Talleres y Escuelas Formativas" de la Municipalidad; Memorandum N° 525/13 de fecha 03 de Mayo de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura con que adjunta Informe Final correspondiente al Taller de Salsa a cargo del Monitor Daniel González Caamaño.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Final de Gestión de don **Daniel González Caamaño** RUT N° **11.490.151-2**, quién prestó sus servicios en el Taller de Salsa de la Municipalidad de Alto Hospicio en el Marco del Programa "Talleres y Escuelas Formativas".
- 2.- Páguese a la persona referida los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlo para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/hvf

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Dec. de. N°
1021
8/5/13

Josef
Hijos

MEMORANDUM N°525/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA.



ALTO HOSPICIO, Viernes 03 de Mayo de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres municipales anuales, adjunto remito a Ud. Informe final correspondiente al taller de Salsa a cargo del monitor Daniel González Caamaño Rut: 11.490.151-2, para gestionar pago correspondiente al mes de Abril del año 2013.

Muy atte.



[Handwritten signature]

Oswaldo Zenteno Pinto.
JEFE DEPORTES Y CULTURA

OZP/mjm

INFORME FINAL TALLER DE SALSA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Inicio: El taller comenzó en el mes de enero del 2013 hasta la Fecha.

Lugar: Gimnasio Polideportivo la Pampa de la comuna de Alto Hospicio.

Horarios: Lunes, Martes y Jueves de 20:00 á 22:00 hrs.

Objetivo: Fomentar la vida sana a través de la actividad física y la Recreación a través del Baile, en este caso el "La Salsa".

Objetivos específicos:

A través de la clase se logro que los alumnos pudieran aprender estos ritmos, y disfrutar de su contagiosa música, logrando representar tanto en grupo como individualmente a la Municipalidad de Alto Hospicio en diferentes eventos como sociales como de carácter benéfico.

Al Concluir las persona beneficiadas se han mostrado agradecidas y conformes con la oportunidad que la Municipalidad les brinda, además de agradecer a todo el personal municipal.

A través de mi persona, concluyo por agradecer en nombre de todas las personas que han participados en mis talleres. Dando Gracia al Señor Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio don Ramón Galleguillos Castillos.

Asistencia: Se trabaja con alrededor de 40 a 60 personas en el taller y tienen un promedio de 35 por Clase.

Profesor a cargo: Daniel González C.



The image shows a circular official stamp from the 'MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Daniel González C.'.